

RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2019 DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA O CENTROS PÚBLICOS INTEGRADOS ACOGIDOS AL MODELO BRIT-ARAGÓN PARA EL CURSO 2019-2020

Existiendo necesidades para cubrir vacantes de profesorado que imparte asignaturas del Itinerario Bilingüe en alemán, francés o inglés, en diversos Institutos de Educación Secundaria o Centros Públicos Integrados, que desarrollan el Modelo bilingüe BRIT- Aragón y teniendo en cuenta, la singularidad metodológica y lingüística de las plazas que se pretenden cubrir, es necesario proceder a su provisión para el curso 2019/2020, con carácter provisional, mediante el correspondiente concurso de méritos, con el fin de garantizar la selección de los aspirantes más idóneos.

En virtud de lo cual, la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación Cultura y Deporte, conforme a lo dispuesto en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el que se atribuyen a esta Dirección General las competencias en materia de personal resuelve:

Primero: Convocar concurso de méritos para cubrir durante el curso 2019/2020 y en comisión de servicio las plazas vacantes que se relacionan a continuación:

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	IDIOMA	CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº PLAZAS
IES BALTASAR GRACIÁN	GRAUS	HUESCA	INGLÉS	PES	Geografía e Historia	1
IES RAMÓN Y CAJAL	HUESCA	HUESCA	INGLÉS	PES	Tecnología	1
IES SIERRA DE GUARA	HUESCA	HUESCA	FRANCÉS	PES	Educación Física	1
IES DOMINGO MIRAL	JACA	HUESCA	INGLÉS	PES	Biología y Geología	1
IES PIRINEOS	JACA	HUESCA	FRANCÉS	PES	Biología y Geología	1
IES MOR DE FUENTES	MONZÓN	HUESCA	INGLÉS	PES	Geografía e Historia	1
IES BAJO ARAGÓN	ALCAÑIZ	TERUEL	INGLÉS	PES	Biología y Geología	1
IES BAJO ARAGÓN	ALCAÑIZ	TERUEL	INGLÉS	PES	Geografía e Historia	2
IES DAMIÁN FORMENT	ALCORISA	TERUEL	INGLÉS	PES	Geografía e Historia	1
IES PABLO SERRANO	ANDORRA	TERUEL	FRANCÉS	PES	Educación Plástica	1
IES SIERRA PALOMERA	CELLA	TERUEL	INGLÉS	PES	Biología y Geología	1
IES VEGA DEL TURIA	TERUEL	TERUEL	FRANCÉS	PES	Biología y Geología	1
IES CONDE ARANDA	ALAGÓN	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Geografía e Historia	1
IES JUAN DE LANUZA	BORJA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Geografía e Historia	1
IES EMILIO JIMENO	CALATAYUD	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Dibujo	1
IES LEONARDO DE CHABACIER	CALATAYUD	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Educación Física	1
IES MARTINA BESCÓS	CUARTE	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Dibujo	1
IES CINCO VILLAS	EJEA DE LOS CABALLEROS	ZARAGOZA	FRANCÉS	PES	Música	1
IES DE LA MUELA	LA MUELA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Geografía e Historia	1
IES DE LA MUELA	LA MUELA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Educación Física	1



IES LA PUEBLA DE ALFINDÉN	LA PUEBLA DE ALFINDÉN	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Geografía e Historia	1
CPI VAL DE LA ATALAYA	MARÍA DE HUERVA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Dibujo	1
CPI VAL DE LA ATALAYA	MARÍA DE HUERVA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Música	1
IES PEDRO CERRADA	UTEBO	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Biología y Geología	1
IES TORRE DE LOS ESPEJOS	UTEBO	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Biología y Geología	1
IES TORRE DE LOS ESPEJOS	UTEBO	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Geografía e Historia	2
CPI EL ESPARTIDERO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	FRANCÉS	PES	Dibujo	1
CPI EL ESPARTIDERO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	FRANCÉS	PES	Biología y Geología	1
CPI LA JOTA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Biología y Geología	1
CPI LA JOTA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Educación Física	1
CPI LA JOTA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Dibujo	1
CPI PARQUE GOYA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Biología y Geología*	1
CPI PARQUE GOYA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Geografía e Historia	1
CPI RÍO SENA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	FRANCÉS	PES	Dibujo	1
IES ANDALÁN	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Educación Física	1
IES ÁNGEL SANZ BRIZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Biología y Geología	1
IES ÁNGEL SANZ BRIZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Dibujo	1
IES AVEMPACE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Dibujo	1
IES CLARA CAMPOAMOR (antes P. GOYA)	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Biología y Geología	1
IES CLARA CAMPOAMOR (antes P. GOYA)	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Geografía e Historia	2
IES FÉLIX DE AZARA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Biología y Geología	1
IES GOYA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ALEMÁN	PES	Filosofía	1
IES GOYA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ALEMÁN	PES	Geografía e Historia	1
IES GOYA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Biología y Geología	1
IES GOYA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Dibujo	1
IES LA AZUCARERA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	FRANCÉS	PES	Geografía e Historia	1
IES LA AZUCARERA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	FRANCÉS	PES	Educación Física	1
IES LA AZUCARERA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	FRANCÉS	PES	Matemáticas	1
IES LA AZUCARERA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	FRANCÉS	PES	Música	1
IES LUIS BUÑUEL	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Física y Química	1
IES MARÍA MOLINER	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Geografía e Historia	1
IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ALEMÁN	PES	Educación Física	1
IES MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Matemáticas	1
IES MIRALBUENO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	FRANCÉS	PES	Educación Física	1
IES PEDRO DE LUNA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Geografía e Historia	1
IES PILAR LORENGAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	FRANCÉS	PES	Biología y Geología	1
IES PILAR LORENGAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	FRANCÉS	PES	Dibujo	1
IES PILAR LORENGAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Matemáticas	1
IES PILAR LORENGAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Física y Química	1
IES RAMÓN PIGNATELLI	ZARAGOZA	ZARAGOZA	FRANCÉS	PES	Geografía e Historia	1

IES RAMÓN PIGNATELLI	ZARAGOZA	ZARAGOZA	FRANCÉS	PES	Música	1
IES RAMÓN PIGNATELLI	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Geografía e Historia	1
IES RAMÓN PIGNATELLI	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Biología y Geología	1
IES TIEMPOS MODERNOS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	FRANCÉS	PES	Matemáticas	1
IES VALDESPARTERA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Física y Química	1
IES VIRGEN DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Geografía e Historia	1
IES VIRGEN DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS	PES	Música	1

*Con docencia en PAI

Las materias impartidas en idioma alemán/francés/inglés se encuadrarán dentro del horario general del Centro. Para completar el mismo, los profesores seleccionados deberán impartir las materias propias de la especialidad de referencia que le sean asignadas por el equipo directivo del Centro.

Segundo: Podrán participar los funcionarios docentes que reúnan las siguientes condiciones al inicio del curso escolar 2019/2020:

1. Ser funcionario de carrera en servicio activo en el Cuerpo y especialidad que corresponda y tener destino en la Comunidad Autónoma de Aragón o en otras Comunidades Autónomas.
2. Poseer certificado acreditativo, al menos, del nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas de la lengua correspondiente (alemán, francés o inglés). Para acreditar dicha competencia tendrán validez las certificaciones especificadas en la normativa vigente de la Comunidad Autónoma de Aragón (Resolución de 12 de abril de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional. "Boletín Oficial de Aragón" de 2 de mayo de 2018).
 - Podrá presentar solicitud el profesorado con un nivel B2, pudiéndosele asignar aquellas plazas que no puedan ser cubiertas con docentes que posean el nivel lingüístico requerido C1, conforme a la disposición transitoria primera, apartado segundo, de la Orden ECD/823/2018 que regula en Modelo BRIT-Aragón.
3. No tener concedida otra comisión de servicios para el curso 2019/2020.

Si algún solicitante optase a plazas de distintas lenguas extranjeras, deberá presentar una solicitud diferente junto con el resto de la documentación, para cada una de las plazas solicitadas.

Tercero: Los interesados en tomar parte en el presente concurso, deberán solicitarlo mediante instancia, ajustada al modelo que se incluye como Anexo I, dirigida al Director General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, del 25 de junio al 2 de julio, ambos inclusive.

La solicitud se presentará preferentemente en el Registro General del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (Avda. Ranillas, 5 D, 1ª planta, 50071 ZARAGOZA), o conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, el solicitante, deberá remitir dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico a la dirección lenguas@aragon.es copia de la citada solicitud, en la que conste el correspondiente sello de entrada o el de la oficina de correos en donde se haya presentado.

Cuarto: Junto con la solicitud, los interesados deberán aportar la siguiente documentación:

1. Hoja de servicios (sólo docentes que provienen de una Comunidad Autónoma distinta a Aragón).
2. Documento que acredite el nivel lingüístico en los requisitos que figuran en el apartado segundo.
3. Todos aquellos documentos que acrediten los méritos que se aleguen para el baremo que figura en el Anexo II de esta convocatoria.



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por Resolución del Director General de Personal y Formación del Profesorado, se harán públicas en la página web del Departamento, www.educaragon.org, las listas provisionales de admitidos y excluidos. Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de las citadas listas provisionales, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, omisión o los errores en la consignación de sus datos personales. Dichas peticiones de subsanación se presentarán ante la misma Dirección General de Personal y Formación del Profesorado. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado en el apartado anterior, no subsanen la causa de exclusión, o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento selectivo. Finalizado el plazo de alegaciones y estudiadas las mismas, se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Quinto: La selección de los candidatos que cumplan todos los requisitos solicitados se llevará a cabo por una Comisión constituida al efecto cuya composición será la siguiente:

- a) Presidente: La Jefe del Servicio de Innovación, Evaluación y Participación Educativa.
- b) Vocales: Dos Asesores de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación y /o de las Unidades de Programas de los Servicios Provinciales.
- c) Secretario: Un funcionario de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado.

Dicha Comisión procederá a seleccionar a los aspirantes una vez evaluados los méritos aportados en función del baremo establecido para ello en la presente convocatoria. Finalizado dicho proceso efectuará la propuesta de nombramiento. De todas las actuaciones levantará la correspondiente Acta que adjuntará a la documentación obrante en el expediente.

Sexto: La comisión seleccionadora publicará un listado con las valoraciones obtenidas por cada uno de los solicitantes clasificados según la puntuación obtenida, abriendo un plazo de alegaciones de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en la página web del Departamento www.educaragon.org

Séptimo: Finalizado el plazo y estudiadas las posibles reclamaciones, la Comisión elevará su propuesta de resolución del concurso a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado. La adjudicación de las plazas convocadas se realizará en primer término a los solicitantes de la Comunidad Autónoma de Aragón y, si fuese necesario por no cubrirse las vacantes, a los candidatos de otras Administraciones Educativas.

Octavo: Una vez publicada la Resolución del concurso, los solicitantes podrán retirar la documentación presentada en el plazo de 20 días naturales en la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, salvo que estén afectados por la tramitación de un recurso de alzada.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'T' followed by a horizontal line extending to the right.

Fdo.: Tomás Guajardo Cuervo

ANEXO I

MODELO SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA CON PROGRAMA DE BILINGÜISMO PARA EL CURSO 2019-2020

NOMBRE:

D.N.I.:

N.R.P.:

CUERPO:

ESPECIALIDAD:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL:

CENTRO DE DESTINO EN EL CURSO ACTUAL:

LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
-----------	-----------	--------------------

SOLICITA:

Participar en el concurso de méritos para cubrir la plaza de docente para los siguientes centros (en orden de preferencia):

- 1.-
- 2.-
- 3.-

para lo que adjunta la documentación correspondiente, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Firma del Interesado/a

Zaragoza a de de 2019



BAREMO

MÉRITOS	PUNTOS	ACREDITACION
---------	--------	--------------

1.- EXPERIENCIA DOCENTE (Máximo 4 puntos)		
--	--	--

Experiencia de más de tres cursos en docencia directa (a partir del cuarto año)	0,5 puntos por año (a partir del cuarto año)	Autoevaluación___(Dato verificado por la Administración Autonómica) Hoja de Servicios (aspirantes de otras CCAA)
---	--	---

2.- EXPERIENCIA EN ENSEÑANZA DE LENGUA INGLESA/FRANCESA (Máximo 6 puntos) Se valorarán sólo aquellos méritos relacionados con la lengua de la/s plaza/s que se solicita, no de otras lenguas extranjeras.		
--	--	--

Como Profesor de enseñanzas oficiales de Lengua Inglesa/francesa	1 punto por año	Certificación correspondiente
Como Profesor de enseñanzas oficiales bilingües en inglés/francés/alemán	1 punto por año	Certificación correspondiente
Como Profesor contratado oficialmente en algún país de la lengua solicitada Inglesa/francesa/alemana	1 punto por año	Certificación correspondiente

3.- HABILITACIONES Y TITULACIONES DISTINTAS A LA ALEGADA PARA EL ACCESO AL CUERPO (Máximo 3 puntos) Se valorarán sólo aquellos méritos relacionados con la lengua de la/s plaza/s que se solicita, no de otras lenguas extranjeras.		
--	--	--

Licenciatura en Filología Inglesa/francesa	2 puntos	Titulación correspondiente
Diplomatura en Maestro Filología Inglesa/francesa/alemana	0,5 puntos	Titulación correspondiente
Otros certificados oficiales (niveles C2) de lengua Inglesa/francesa	0,5 puntos por certificación	Certificación correspondiente

4.- ACTIVIDADES DE FORMACION, INNOVACION E INVESTIGACION (Máximo 4 puntos) Se valorarán sólo aquellos méritos relacionados con la lengua de la/s plaza/s que se solicita, no de otras lenguas extranjeras)		
---	--	--

Relacionadas con lengua inglesa/francesa/alemana	Por cada 10 horas, 0,10 puntos	Certificación correspondiente
Actividades están directamente relacionadas con la enseñanza bilingüe se duplicará la puntuación.	Por cada 10 horas, 0,20 puntos	Certificación correspondiente

LA COMISION PODRÁ SOLICITAR LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION APORTADA